



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 07 NOV 2023

Res. H. Nº 1820/23

Expte. Nº 4.032/23

VISTO:

El pedido presentado por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel DURAN por el cual solicita el pago al Sr. Federico AVILA por los servicios adicionales de vigilancia prestados en la "I Feria de Extensión de la Facultad de Humanidades" el día 3 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE el Mg. DURAN eleva para el pago la factura C-00002-00000075 por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$13.570,00) correspondiente a la prestación de servicios del Sr. AVILA, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago al Sr. Federico Antonio AVILA CUIT. 23-18.010.229-9 de su factura C-00002-00000075 por la suma de **PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$13.570,00)**, por los servicios prestados en la "I Feria de Extensión de la Facultad de Humanidades" el día 3 de Noviembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa